MATRIZ DE RIESGOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 043-MIC-2026

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS), NIT 890.802.650-9
DEPENDENCIA GESTORA	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC
ORDENADOR DEL GASTO	FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, Alcalde Municipal de Belalcázar
PROCESO	043-MIC-2026
TIPO DE DOCUMENTO	MATRIZ DE RIESGOS
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES Y TRAJES PARA LOS PROGRAMAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DANZA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES, DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015)
PRESUPUESTO OFICIAL	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.972.267)
CDP	No. 0000000264 del 14/04/2026, vigencia fiscal 2026, por CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)
CÓDIGO UNSPSC	53102200 (principal); 53102500, 53102700, 60121100, 60121200 y 24102000 (complementarios)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días calendario desde el acta de inicio, dentro de la vigencia fiscal

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo y fundamento
2. Contexto del proceso
3. Escalas de valoración
4. Matriz de riesgos: identificación, clasificación y valoración
5. Matriz de riesgos: asignación, tratamiento y monitoreo
6. Mapa de calor
7. Asignación y propagación a los documentos del proceso
8. Garantías que mitigan los riesgos

9. Monitoreo y revisión

1. OBJETIVO Y FUNDAMENTO

La presente matriz identifica, clasifica, evalúa, asigna y trata los riesgos previsibles del proceso de mínima cuantía 043-MIC-2026, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, basado en la norma ISO 31000 y en el Documento Conpes 3714 de 2011, y al numeral 7.1.5 del Manual de Contratación de la Alcaldía de Belalcázar. La matriz es exclusiva de este proceso: cada riesgo se deriva del objeto, del mercado de confección de vestuario folclórico y de materiales de arte, y de las condiciones de la entidad descritas en el análisis del sector.

2. CONTEXTO DEL PROCESO

Elemento del contexto	Descripción
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES Y TRAJES PARA LOS PROGRAMAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DANZA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES, DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS.
Partícipes	Municipio de Belalcázar (Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC, Secretaría de Hacienda, componente de contratación y almacén), oferentes y contratista
Beneficiarios	Aprendices de los programas de danza y de artes plásticas de la Escuela Municipal de Arte y Música, incluidas las agrupaciones musicales que acompañan las muestras de danza
Presupuesto oficial	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.972.267)
Plazo y lugar	Treinta (30) días calendario desde el acta de inicio, dentro de la vigencia fiscal. Municipio de Belalcázar (Caldas). Los bienes se entregarán en el casco urbano, en las instalaciones de la Escuela Municipal de Arte y Música o en el almacén municipal, según lo indique por escrito el supervisor del contrato
Mercado	Confeccionistas de vestuario folclórico y escénico, en su mayoría personas naturales y microempresas del Eje Cafetero, y comercializadores de papelería y materiales de arte
Condiciones de la entidad	Entidad territorial con un equipo de contratación reducido; evaluación de mínima cuantía a cargo del

Elemento del contexto	Descripción
	equipo de contratación (numeral 6.2 del Manual de Contratación)
Experiencia previa	Contrato 033-2025MIC del mismo objeto por QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($15.930.000) y procesos afines desde 2013

3. ESCALAS DE VALORACIÓN

Componente	Escala	Lectura
Probabilidad	1 Raro; 2 Improbable; 3 Posible; 4 Probable; 5 Casi cierto	Tabla 2 del Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente
Impacto	1 Insignificante; 2 Menor; 3 Moderado; 4 Mayor; 5 Catastrófico	Se toma la mayor valoración entre el criterio cualitativo y el monetario (Tabla 3)
Valoración	Probabilidad + Impacto (rango 2 a 10)	Tabla 4 del Manual M-ICR-01
Categoría	2 a 4 Bajo; 5 Medio; 6 y 7 Alto; 8 a 10 Extremo	Tabla 5 del Manual M-ICR-01

4. MATRIZ DE RIESGOS: IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN

La matriz se presenta en dos tablas complementarias que, leídas por el número del riesgo, contienen todas las columnas de la Tabla 1 del Manual M-ICR-01.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Regulatorio	Errores en la expedición del registro presupuestal o en la imputación del	Retraso del inicio de la ejecución y observaciones de los órganos de control.	3	3	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					compromiso que retrasen el inicio de la ejecución.					
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones técnicas insuficientes de las prendas (tallas, colores, telas y acabados) que impidan a los oferentes cotizar con precisión y al supervisor verificar el cumpli	Entregas no conformes, reclamaciones y controversias sobre el alcance del objeto.	3	3	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					miento.					
3	Específico	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial desalineado con los precios de mercado, por el tamaño reducido de la muestra de cotizaciones.	Sobrecosto para la entidad o ausencia de ofertas por precios insuficientes.	2	3	5	Medio
4	Específico	Interno	Planeación	Regulatorio	Cuestionamiento sobre la destinación del vestuario de las agrupaciones musicales que acompañan las muestr	Observaciones por incoherencia entre el objeto y el alcance y riesgo de hallazgo por ejecución de recursos	3	2	5	Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					as de danza (chirimía y coro) a los programas señalados en el objeto.	fuera del objeto.				
5	General	Externo	Selección	Económico	Ausencia de ofertas o de ofertas hábiles, por la oferta local limitada de confeccionistas de vestuario folclórico.	Declaratoria de desierta y retraso en la dotación de la Escuela.	3	3	6	Alto
6	General	Externo	Selección	Sociales o políticos	Colusión o acuerdos entre oferentes o entre quiene	Afectación de la selección objetiva y sobrecosto.	2	4	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					s cotizaron, para repartirse el mercado o fijar precios.					
7	General	Externo	Selección	Económico	Oferta con valor artificialmente bajo que comprometa la calidad de las telas y de la confección.	Bienes de baja calidad o incumplimiento del contrato.	2	3	5	Medio
8	General	Interno	Selección	Operacional	Error en la verificación de los requisitos habilitantes o aceptación de la	Nulidad del contrato, sanciones disciplinarias y reclamaciones de	2	4	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					oferta de un proponente inhabilitado.	terceros.				
9	General	Externo	Contratación	Operacional	El proponente seleccionado no constituye las garantías dentro del plazo o las presenta con deficiencias.	Retraso en el inicio de la ejecución.	2	3	5	Medio
10	General	Interno	Contratación	Financiero	Demora en la expedición del registro presupuestal o en la publicación de los documentos	Retraso del inicio que lleve la ejecución al cierre de la vigencia fiscal.	2	3	5	Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					en SECOP II.					
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del plazo de entrega por demoras en la toma de medidas, en la consecución de telas o en la confección.	Las agrupaciones no cuentan con el vestuario para sus muestras y presentaciones.	3	3	6	Alto
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bienes que no cumplen las especificaciones técnicas (telas, colores, costuras, tallas, conteni	Rechazo de bienes, reposiciones y retraso en el uso por la Escuela.	3	3	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					do de los materiales de arte).					
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de los precios de telas, insumos y materiales de arte entre la presentación de la oferta y la entrega.	Mayor costo para el contratista.	2	2	4	Bajo
14	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Creación o modificación de tributos que afecten la ecuación económica del	Desequilibrio económico del contrato.	1	2	3	Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					contrato.					
15	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Daño o pérdida de los bienes durante el transporte y la entrega (lluvia, humedad, accidentes).	Reposición de bienes y retraso en la entrega.	2	2	4	Bajo
16	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Supervisión deficiente o recibo de bienes sin verificar las especificaciones, y pago sin el cumplimiento de las obligaciones.	Detrimento patrimonial y responsabilidad fiscal y disciplinaria.	2	4	6	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
17	General	Externo	Ejecución	Financiero	Incumplimiento del contratista en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	Imposibilidad de pago y responsabilidad solidaria de la entidad.	2	2	4	Bajo
18	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Suministro de témperas u óleos con componentes tóxicos o disposición inadecuada de empaques y residuos.	Riesgo para la salud de los aprendices y afectación ambiental.	2	2	4	Bajo
19	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o	Diseño del	Afectación	2	2	4	Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
				políticos	vestuario de inspiración emberá que no respete los elementos culturales de referencia y genere reclamos de la comunidad o de los aprendices.	reputacional y necesidad de rediseño.				
20	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de cierre oportuno del expediente o de la liquidación, cuando esta proceda, y de la	Pérdida de competencia para liquidar y saldos sin liberar.	2	2	4	Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Valoración	Categoría
					liberación del saldo no comprometido.					

5. MATRIZ DE RIESGOS: ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
1	Entidad	Verificación por la Secretaría de Hacienda de la imputación del compromiso frente al objeto y al catálogo de clasifi	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Hacienda y Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC	Planeación	Antes de publicar	Verificación documental del CDP y del registro presupuestal	Una vez, antes de publicar la invitación

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		cación presupuestal CCPET antes de expedir el registro presupuestal.										
2	Entidad	Anexo técnico detallado por ítem, con medidas de referencia, toma de medidas a los beneficiarios por el contr	2	2	4	Bajo	Sí	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC	Planeación	Antes de publicar	Revisión del anexo técnico y de las observaciones de los interesados	Durante la estructuración y el plazo de observaciones

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		atista y aprobación previa de muestra o fotografía de cada referencia por el supervisor.										
3	Entidad	Estimación por ítem con precio techo unitario, contraste con referentes de SECOP II, con el histórico de la	1	3	4	Bajo	No	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC y componente de contratación	Planeación	Antes de publicar	Memoria de cálculo del análisis del sector	Una vez, antes de publicar

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		entidad y con precios de venta al público, y confirmación escrita de la fecha y la vigencia de las cotizaciones.										
4	Entidad	Justificación técnica en los estudios previos y constancia escrita de la Subs	2	2	4	Bajo	No	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC	Planeación	Antes de publicar	Constancia de la Subsecretaría en el expediente	Una vez, antes de publicar

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		ecretaría sobre el uso de ese vestuario en las muestras del programa de danza.										
5	Entidad	Requisitos habilitantes proporcionales, sin indicadores financieros, experiencia acreditable con contratos públic	2	3	5	Medio	Sí	Componente de contratación	Selección	Selección	Seguimiento de las consultas y de las ofertas en SECOP II	Diaria durante el plazo de la invitación

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		os o privados, admisión de proponentes plurales y difusión del proceso.										
6	Entidad	Verificación de vínculos societarios y de domicilio entre oferentes en el RUES, compromiso anticorrupción (Anexo 2) y	1	4	5	Medio	No	Componente de contratación y componente jurídico	Selección	Evaluación	Revisión de las ofertas y del RUES	En la evaluación

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio si hay indicios.										
7	Entidad	Aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: requerimiento de explicación y decisión motivada sobre la conti	1	3	4	Bajo	Sí	Componente de contratación	Selección	Evaluación	Comparación de la oferta con el precio techo por ítem	En la evaluación

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		nuidad o el rechazo de la oferta.										
8	Entidad	Verificación por el equipo de contratación con lista de chequeo y consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas, del	1	4	5	Medio	No	Componente de contratación y componente jurídico	Selección	Evaluación	Lista de chequeo firmada	En la evaluación

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		REDAM y de inhabilidades por delitos sexuales contra menores.										
9	Contratista	Plazo de dos días hábiles en el cronograma, revisión inmediata de la póliza en SEC OP II y, en caso de incumplimient	1	3	4	Bajo	Sí	Contratista y supervisor	Contratación	Contratación	Revisión de la garantía en SEC OP II	Una vez

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		o, actuaciones previstas en la ley.										
10	Entidad	Expedición del registro presupuestal al día hábil siguiente a la aprobación de las garantías y publicación dentro de los tres días hábiles siguientes a la expe	1	3	4	Bajo	No	Secretaría de Hacienda y componente de contratación	Contratación	Contratación	Verificación en SECOP II	Una vez

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		dición de cada documento (artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015).										
11	Contratista	Toma de medidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acta de inicio, cronograma de producción	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Recibo a satisfacción	Informe de avance de confección	Semanal

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		aprobado por el supervisor, garantía de cumplimiento y multas por mora.										
12	Contratista	Verificación ítem por ítem en el recibo, reposición sin costo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento,	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Recibo de los bienes	Vencimiento de la garantía de calidad	Acta de recibo con lista de chequeo	En cada entrega y ante cada reclamación

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		garantía de calidad y garantía legal de la Ley 1480 de 2011.										
13	Contratista	Precios fijos e invariables durante la ejecución y plazo corto; el riesgo comercial ordinario lo asume el contratista.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Acta de inicio	Recibo a satisfacción	Seguimiento del supervisor	Mensual
14	Contratista	Precios con todos	1	1	2	Bajo	No	Componente jurídi	Acta de inicio	Liquidación	Revisión normativa	Mensual

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		los tributos incluidos; restablecimiento del equilibrio solo en los términos del artículo 27 de la Ley 80 de 1993.						co				
15	Contratista	Embalaje adecuado y transporte por cuenta y riesgo del contratista hasta el recib	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista	Acta de inicio	Recibo a satisfacción	Inspección en el recibo	En cada entrega

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		o a satisfacción.										
16	Entidad	Designación formal del supervisor, lista de chequeo de recibo por ítem, ingreso de los bienes al almacén municipal y certificación de cumplimiento previa al pago.	1	4	5	Medio	Sí	Supervisor	Acta de inicio	Pago	Revisión de las actas de recibo e ingreso al almacén	En cada entrega
17	Contratista	Verificació	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Acta de	Pago	Revisión	Antes del

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		n de los aportes antes del pago (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).							inicio		de la planilla o certificación de aportes	pago
18	Contratista	Exigencia de productos rotulados como no tóxicos, con ficha técnica o de	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Recibo a satisfacción	Revisión de rótulos y fichas	En la entrega

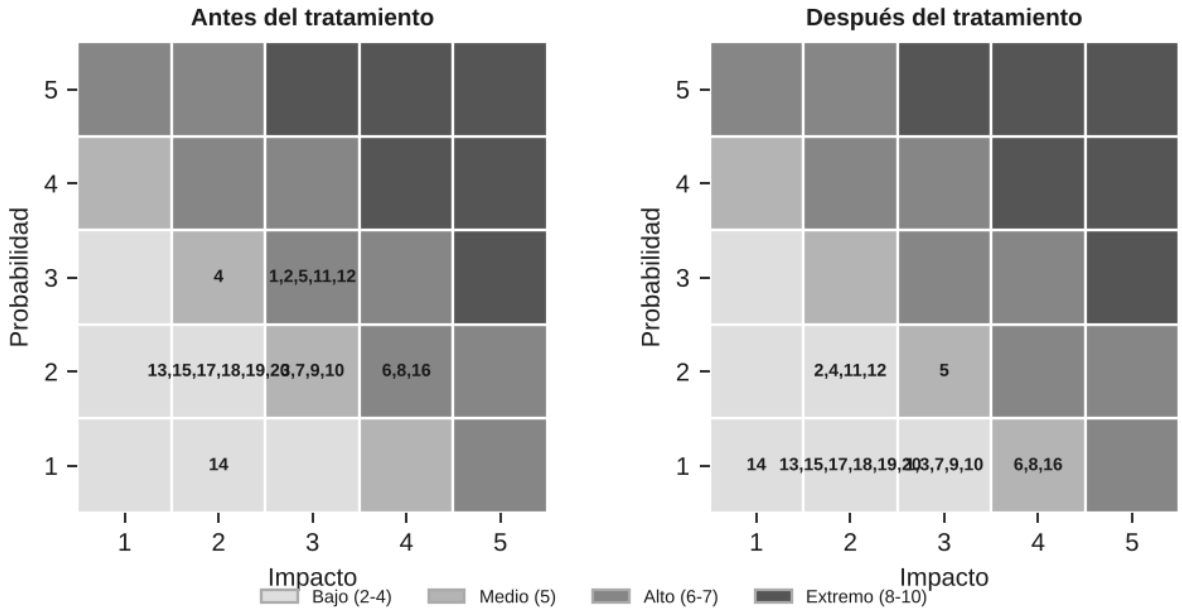
No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		seguridad, y retiro de empaques por el contratista.										
19	Entidad	Validación del diseño y de la muestra por la Subsecretaría con enfoque diferencial antes de la confección.	1	2	3	Bajo	Sí	Subsecretaría de Turismo, Cultura y TIC	Acta de inicio	Aprobación de la muestra	Aprobación escrita de la muestra	Una vez
20	Entidad	Acta de recibo final con balance	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	Recibo a satisfacción	Cierre del expediente	Revisión del expediente	Una vez

No.	¿A quién se asigna?	Tratamiento y controles	Prob.	Imp.	Valor.	Categ.	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Inicio	Fin	¿Cómo se monitorea?	Periodicidad
		económico y, si procede, liquidación dentro de los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.										

6. MAPA DE CALOR

El mapa ubica cada riesgo por su número en la matriz de probabilidad e impacto, antes y después del tratamiento, para evidenciar el desplazamiento logrado con los controles.

Gráfica 9. Mapa de calor de los riesgos, antes y después del tratamiento



Gráfica 1. Mapa de calor de los riesgos del proceso, antes y después del tratamiento. Fuente: elaboración propia con la metodología del Manual M-ICR-01.

7. ASIGNACIÓN Y PROPAGACIÓN A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

De los 20 riesgos identificados, 8 se valoran inicialmente en categoría alta y ninguno en categoría extrema. Con los tratamientos previstos, ningún riesgo permanece en categoría alta o extrema (0), 4 quedan en categoría media y los restantes en categoría baja. Los riesgos de la etapa de ejecución asignados al contratista se cubren con la garantía de cumplimiento y con la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, con las multas y la cláusula penal, y con la obligación de reposición sin costo. Los riesgos asignados a la entidad se gestionan con controles internos de planeación, selección y supervisión.

Esta matriz se incorpora en resumen, con la misma numeración, descripción y valoración, a los estudios previos y a la invitación pública, y los tratamientos que corresponden a garantías, multas y cláusula penal se trasladan a la invitación y a la comunicación de aceptación de la oferta, que junto con la oferta constituyen el contrato (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

8. GARANTÍAS QUE MITIGAN LOS RIESGOS

No.	Amparo	Cobertura	Base de cálculo	Vigencia	Beneficiario	Observaciones
1	Cumplimiento del	10 %	Valor del contrato;	Plazo de ejecución y	Municipio de Belalcázar	Cubre el incumplimie

No.	Amparo	Cobertura	Base de cálculo	Vigencia	Beneficiario	Observaciones
	contrato		equivale a UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.397.227) sobre el presupuesto oficial	cuatro (4) meses más		nto total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso y el pago de multas y de la cláusula penal
2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 %	Valor del contrato; equivale a UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.397.227) sobre el presupuesto oficial	Seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes	Municipio de Belalcázar	Cubre los defectos de confección, de materiales, de costuras, de tallas y de acabados de los bienes entregados

Fundamento: artículos 2.2.1.2.1.5.5 (garantías en la mínima cuantía, numeración dada por el Decreto 1860 de 2021), 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015. No se exige el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, porque el objeto es la adquisición de bienes confeccionados por el contratista en sus propias instalaciones, sin personal vinculado a la ejecución dentro de las sedes del Municipio. Tampoco se exige la garantía de responsabilidad civil extracontractual, porque la ejecución se limita a la entrega de bienes y no comporta actividades que generen riesgo de daño a terceros; el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 solo la hace exigible cuando las actuaciones, hechos u omisiones del contratista puedan generar responsabilidad extracontractual de la entidad. No se exige garantía de seriedad de la oferta. Las garantías podrán constituirse mediante póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015).

9. MONITOREO Y REVISIÓN

El supervisor del contrato revisará la matriz en cada entrega y en el recibo final, verificará la eficacia de los controles, registrará los eventos ocurridos y propondrá ajustes cuando cambie el contexto. Los riesgos de planeación y selección los monitorea el componente de contratación hasta la aceptación de la oferta.

Para constancia se firma en Belalcázar (Caldas).



ALEJANDRA ARISTIZÁBAL VELANDIA

Subsecretaria de Turismo, Cultura y TIC

Secretaria gestora

Rol	***Nombre***	***Cargo***
Proyectó (componente jurídico)	*CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO*	*Asesor Jurídico, contratista*
Revisó (componente de contratación)	*SANTIAGO MONTOYA ROJAS*	*Contratista, área de gestión contractual*
Aprobó (dependencia gestora)	*ALEJANDRA ARISTIZÁBAL VELANDIA*	*Subsecretaria de Turismo, Cultura y TIC*